

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ASESORÍA
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
EEChile Consultores S.p.A.**



En Santiago de Chile a 26 de agosto de 2014, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Carmen Natalie Blas Castillo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de EEChile Consultores S.p.A. RUT 76.310.396-k, domiciliado en Arauco 136 Of. 301, Comuna de Valdivia, en adelante, también, el "Asesor", han convenido el siguiente contrato de Asesoría consistente en EVALUACIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES Y EDIFICACIONES del MIM, en adelante el "Contrato":

PRIMERO:

Con fecha 29 de julio de 2014, las partes firmaron contrato de asesoría de "Evaluación energética de instalaciones y edificaciones del Museo Interactivo Mirador".

SEGUNDO:

Las partes vienen en modificar el contrato individualizado en la cláusula precedente, en los siguientes términos:

1. Revisión de Antecedentes

Con fecha 25 de agosto el mandante recepciona antecedentes correspondientes a primera etapa y se acuerda levantamiento de información adicional para ejecución de la segunda etapa del estudio, acordando modificación de los plazos de ejecución del estudio.

2. Modificación de plazo de duración del contrato

En conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del contrato que se modifica por este acto, se deja constancia que el plazo definido para la entrega final de los trabajos contratados, será extendido hasta el 02 de octubre de 2014.

TERCERO: Declaración.

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Personerías

Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan y constituyen su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Carmen Natalie Bluas Castillo, para comparecer en representación de EEChile Consultores S.p.A., consta en escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2013 otorgada ante el notario público de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud.

QUINTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y uno en poder de la Fundación.


Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos


Carmen Natalie Bluas Castillo
EEChile Consultores S.p.A.
Asesor

AUTORIZO LA FIRMA DE CARMEN NATALIE BLUAS CASTILLO EN REP. DE EECHILE CONSULTORES SPA, RUT: 76.330.996-8 SEGUN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA EN ESTA NOTARIA CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, TENIDA LA VISTA.- Valdivia, 07 de Enero de 2015.-

